

OTRAS ENTIDADES**Patronato Deportivo Municipal
Palma del Río (Córdoba)**

Núm. 2.863/2018

La Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de julio de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CUARTO. APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS BASES ESPECIFICAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA CLUBES DEPORTIVOS FEDERADOS.

Los reunidos, por unanimidad, con los votos favor del PSOE-A(3), del PP (1), de AHORA Palma (1), de los representantes de los Clubes Deportivos (2), y del representante de la Asociación de

Vecinos (1), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Primero. Aprobar el expediente administrativo del proceso para la convocatoria de subvención en régimen de concurrencia competitiva 2018.

Segundo. Aprobar las Bases Regulatoras de dicho proceso que a continuación se transcribe:

Lo que se somete a información pública y audiencia de los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de no presentarse, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Palma del Río, 7 de agosto de 2018. Firmado electrónicamente por el Presidente del Patronato Deportivo Municipal, José Antonio Ruiz Almenara.